



## **CONCLUSIONES IX TALLER DE RESPONSABLES DE ESTADISTICAS DE LOS PODERES JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Sede Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, 02 y 03 de julio de 2009.

El "IX Taller de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales" fue organizado conjuntamente por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS), y el Poder Judicial de la Provincia de La Rioja.

El mismo fue inaugurado el día 02 de julio a las 9,00 hs., en el Salón de Reuniones del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de la Rioja, sito en Av. Perón N° 756, 2º piso, por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia anfitriona, Dr. Ángel Roberto Ávila. Luego de dar la bienvenida a los presentes, celebró que la reunión de los responsables de las áreas de estadísticas de los Poderes Judiciales se desarrollara en su provincia.

Planteó la necesidad imperiosa de reformar el servicio judicial, mencionando como capítulo de vital importancia la modernización del sistema penal. Hizo hincapié en la necesidad de capacitación de todos los estamentos de justicia sobre la importancia y el uso de los datos estadísticos como herramienta para revertir la imagen que la sociedad posee de la justicia en general.

Mencionó las reformas hechas en el área de estadísticas de La Rioja con el fin de impulsar su desarrollo como área estratégica.

Luego se procedió a la presentación de los 22 (veintidós) asistentes en representación de los Poderes Judiciales de las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Taller inició sus actividades a las 10,30 hs., el Sr. Luis A. Carrivale en su carácter de coordinador general y representante del Área de Estadística de la Provincia de Santa Fe, comenzó con el tema: **"Informe sobre los niveles de cumplimiento de la remisión de las planillas de recolección de datos anuales"**, informó sobre los niveles de

cumplimiento de la presentación de la Planilla correspondiente al año 2008 por parte de las distintas provincias y Ciudad Autónoma de Bs. As.-

Se confirmó como fecha límite de presentación, el 15 (quince) de abril de cada año.

Se acordó entre los asistentes, solicitar a la JUFEJUS, que sin perjuicio de seguir la vía institucional correspondiente a la hora de remitir recordatorios de vencimientos o solicitar cualquier otro tipo de información, remita indefectiblemente copia de la misiva a cada uno de los responsables de las áreas de estadísticas de cada Poder Judicial, con el fin de acortar los tiempos y agilizar las comunicaciones y presentaciones.

Se estableció que todos los datos remitidos a la Junta revistan carácter definitivo, para evitar inconvenientes en la utilización de la información.

Se dispuso que el **ítem 5 "Causas Ingresadas"** deberá consignarse la información respecto de **"Causas Principales"** exclusivamente, sin contabilizar incidentes, medidas cautelares u otros. Sobre el particular se comprometieron todas las provincias a especificar los datos que incluyeron bajo el rubro **"causas ingresadas"** para los datos del año 2008.

Se determinó de común acuerdo que, la información recolectada y remitida a la Junta se mantendrá de forma reservada, hasta tanto sea verificada, procesada y agrupada. Una vez terminadas las mencionadas tareas, los responsables de la coordinación dispondrán su publicación a partir de la cuál los datos serán de carácter público.

El Sr. Luis A. Carrivale informó sobre el estado de avance de la **"Publicación Institucional"**, que es impulsada por los Responsables de Estadísticas, mencionando los distintos temas que se desarrollarían.

Posteriormente, atento a que se produjo un debate en virtud de los diferentes conceptos de "causa ingresada" los asistentes apoyaron la continuidad del proceso de publicación con las aclaraciones que correspondieren sobre los diferentes ítems que se incluyen en cada rubro por parte de las provincias.

Teniendo en cuenta que a la fecha de ésta reunión había aún provincias que no habían remitido la información, se fijó como fecha tope el día 14 (catorce) de agosto del corriente año para la presentación de datos definitivos a ser incluidos en la mencionada publicación.

A continuación, por parte de la Lic. Valeria Quiroga, Coordinadora y representante del Consejo de la Magistratura de Ciudad Autónoma de Bs. As., se desarrolló el tema **"Propuestas sobre el desarrollo de trabajo de investigación conjunto"**. En esta fase se planteó la posibilidad de elaborar trabajos conjuntos, buscando la adhesión a prácticas uniformes, homologando prácticas de trabajo con el fin de mejorar los diversos

aspectos que hacen a la labor diaria de las áreas de estadísticas, todo ello sin dejar de lado el desarrollo de trabajos de investigación conjuntos, planteando como posibilidad el desarrollo de un trabajo de análisis sobre la demora en el fuero civil; con la participación de todos los Poderes Judiciales.

La Lic. M. Valeria Quiroga (Coordinadora y representante del Consejo de la Magistratura de Ciudad Autónoma de Bs. As) informó sobre la propuesta efectuada a la Comisión Directiva, sobre la posibilidad de generar reuniones conjuntas con los coordinadores de los distintos grupos de trabajo con el fin de propiciar el trabajo interdisciplinario . Describió la buena recepción de esta propuesta y la participación de ella y de la CP Mercedes Mussimesi (Coordinadora y representante del Poder Judicial de la Provincia de Chaco) en la reunión de Administradores de Corte, de la cuál surgió como tema de interés común la Planificación, puesto que los datos estadísticos son fundamentales a la hora de formular proyectos y posteriormente de su implementación, la evaluación de los mismos, constituyéndose ambas áreas en socios estratégicos.

A cargo de la Lic. M. Valeria Quiroga y de la C.P. María Mercedes Musimesi,.; se desarrolló el tema: **“Convenio Sistema de Información para la Justicia Argentina: Segunda etapa de Incorporación Gradual de Datos de la Actividad Judicial”**, siguiendo los lineamientos del Convenio mencionado precedentemente.

Con relación a este punto se mencionaron los rubros en los que aún no se consigna información, propiciando lograr dar cumplimiento a la totalidad al Convenio firmado antes del 10 aniversario que tendrá lugar en 2011.

#### **Puntos sin información y nuevas definiciones de variables:**

a. **“Listado de tribunales jurisdiccionales y del Ministerio Público”** (corresponde al punto 3.1.1.1.): se resolvió no trabajar en este punto dado que los mismos se encuentran actualmente publicados en cada página web de las Provincias, en muchos casos como Guías Judiciales.

b. **“Obtención de la información estadística”** (corresponde al punto 3.1.1.7): se incorporó una tercera categoría “mixto” a las ya establecidas en el Convenio. (Manual e Informatizada).

c. **“Conformación tipo de cada juzgado, fiscalía o defensoría por fuero”** (corresponde al punto 3.1.2.2): se decidió trabajar en la reformulación del rubro. Buscando definir la conformación típica.

d. **“Porcentaje de abogados, otros profesionales y estudiantes en el total de la planta de personal discriminada por Funcionarios y Empleados”** (corresponde al punto 3.1.2.3): se convino en recolectar la información en cada provincia de las áreas que poseen la información.

e. **“Horas trabajadas hombre”** (corresponde al punto 3.1.2.4): se decidió trabajar en la reformulación del rubro.

f. **“Días laborables al año”** (corresponde al punto anterior): se convino considerar para la obtención del dato la deducción de feriados provinciales y nacionales, feria y receso judicial, y reformular la denominación del rubro eliminando el concepto de “régimen administrativo laboral”

g. **“Discriminación en fondos asignados al área administrativa, Recursos asignados al área informática por todo concepto, Recursos extra-presupuestarios y conformación del Presupuesto del Poder Judicial según el origen de fondos”** (corresponde desde el punto 3.1.3.4 al 3.1.3.6, inclusive): se acordó reevaluar estos puntos y trabajar en forma conjunta con los Administradores de Cortes.

h. En el rubro **“Causas ingresadas”**: se estableció que solo se deberán contabilizar los expedientes principales y no se deberán incluir:

- incidentes,
- oficios,
- exhortos,
- beneficio de litigar sin gastos,
- medidas cautelares,
- cualquier tipo de recurso sobre resolución definitiva.
- ejecución de honorarios cuando se plantea como incidente

i. En la planilla de Relevamientos de Datos se estipuló modificar los rubros **5.1.1.1. y 5.1.1.2** los que quedarán redactados conforme el contenido del Convenio, a saber como: **“Total de causas ingresadas al Ministerio Público y/u órganos competentes con autores ignorados”** y **“Total de causas ingresadas al Ministerio Público y/u órganos competentes con autores conocidos”**; todo lo cual registrá a partir del **01 de enero de 2009**.

j. En el rubro del glosario "**Cantidad de causas ingresadas en segunda instancia o instancia superior**" se estableció mencionar en lugar de la palabra *distinguiendo las palabras sin considerar*.

k. En el rubro del glosario "**Cantidad de causas en trámite latentes**" se conviene agregar "**excluyendo las causas resueltas en el período n**"

l. En el rubro del glosario "**Cantidad de causas en trámite activas**" se conviene agregar "**excluyendo las causas resueltas en el período n**"

m. En el rubro del glosario "**Diligencias**" se conviene agregar "**oficios Ley 22.172**" de manera que quede clara su exclusión como causas ingresadas.

Los coordinadores elevarán las modificaciones del Convenio y de los textos del Glosario a la Junta Federal con el fin de anexarlos como enmiendas al Convenio original.

La apertura del Segundo día de taller la realizó el Dr. Rafael Gutierrez (Ministro del TSJ de Santa Fe y Presidente de la JUFEJUS) quién disertó sobre "Gobernabilidad Democrática y Poder Judicial"

A cargo de la C.P. María Mercedes Musimesi y la Lic. Valeria Quiroga; se trató el tema "**Mapeo actual de las Unidades Organizacionales a cargo de la Estadística Judicial**", constitución, organización a nivel organizacional y legal. En esta instancia el Lic. Adrián Cibir, expuso en power point, cuadros y gráficos sobre diferentes aspectos que hacen a la realidad de las áreas de estadísticas en las provincias argentinas (año 2008). Los asistentes solicitaron la remisión del power point del mapeo actual de las distintas oficinas, a lo cual se comprometió el expositor.

Finalizada la presentación, la representante de Córdoba, Dra. Cecilia A. Gómez expone cierta particularidad, sobre la situación del área en su jurisdicción; la representante de Mendoza, Ing. Andrea Mazzitelli, hace referencia al tipo de información que se maneja y la sensibilidad de los datos.

Del análisis organizacional quedaron en evidencia las asimetrías que presentan las áreas estadísticas de los Poderes Judiciales en materia de organización, métodos de recolección, análisis y presentación de información.

A continuación se presentó y describió lo establecido por la Unión Europea, Naciones Unidas y distintos países en materia de estadísticas judiciales, así como las

recomendaciones realizadas por la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana en el Plan Iberoamericano de Estadísticas judiciales.

A partir del análisis de los antecedentes evaluados se presentaron dos **Propuestas para la homologación de un "Código de Buenas Prácticas en materia de estadísticas judiciales"** :

1. La utilizada por las Naciones Unidas, dicho Organismo entiende que los "principios fundamentales de las estadísticas oficiales" establecidos por la conferencia de estadísticos europeos en el año 1990. son de carácter universal y por lo tanto los toma como propios, sin dar mayores especificaciones sobre el ámbito de su aplicación.

2. La segunda propuesta recoge los principios enunciados para su aplicación específica en materia de "Estadísticas Judiciales".

Finalizada la lectura de ambas propuestas **se aprobó por unanimidad la adhesión al código, en la versión que especifica la aplicación en ámbitos judiciales de los principios universales de buenas prácticas en materia de estadísticas oficiales.**

Se fijó el primer viernes de agosto del corriente año (07-08-09) para la remisión de observaciones por parte de los participantes.

Concluido el tiempo establecido, se procederá a remitirlo a la Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes, para su aprobación definitiva, propiciando la adhesión al mismo por parte de todos los Poderes Judiciales Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destacando el salto cualitativo institucional que representa dicho instrumento autorregulador.

La representante de Córdoba propone que cuando se produzca la adhesión se remita a los Superiores Tribunales y ellos lo incorporen a través de un marco legal de Acordada o lo que correspondiere de acuerdo a cada Gobierno Judicial en particular.

En el transcurso de la jornada y como tema del Taller, se trabajó sobre la **"Definición del temario del seminario de capacitación pautada para el mes de noviembre en la Ciudad de Buenos Aires"**, la representante de Chubut y la representante de Mendoza propusieron se confirme la asistencia del Lic. Miró para la capacitación, la representante de Neuquén propone el Sr. Cabello de la Provincia de Buenos Aires, de la Escuela de Capacitación.

Se definieron los temas por abordar: planificación estratégica, estadísticas matemáticas.

Finalmente, y en el marco del tema denominado **"Presentación de experiencias para compartir"**, la Lic. Susana Belcastro representante de la Provincia de Río Negro expuso

acerca de la utilización de la herramienta "Registros" del Sistema de Gestión Judicial Lex Doctor con el fin de suplir falencias y aprovechar la herramienta evitando los registros manuales. Marcó como algunos de los objetivos: reflejar la actividad jurisdiccional del organismo, comparar actividades entre organismos del mismo fuero, detectar problemáticas internas acerca de infraestructura de todo tipo, obtención de indicadores mínimos y máximos de eficacia y eficiencia dentro de cada región dentro de la Provincia, ofreciéndose para cualquier consulta.

Luego, en este marco la Lic. Gabriela Benedicto expuso sobre el Sistema multivariado de indicadores judiciales, a través del cual se permite determinar cual es el organismo que mejor funciona teniendo en cuenta más de una dimensión. A partir de esta técnica, se puede identificar los organismos que son semejantes en relación a la gestión, caracterizando la gestión a partir de más de un indicador.

Por último, el responsable del Área de Estadísticas de Santa Fe, Sr. Luis A. Carrivale junto con la Dra. Fernanda Guerrero realizaron una exposición donde presentaron un programa que elabora una planilla de estadística a partir de los datos cargados en los sistemas de Gestión de cada juzgado, mencionaron que dicho programa posee un módulo para calcular la demora del "despacho diario" en los juzgados civiles y otro módulo que es un "tablero de control" de cada juzgado, en el cual se muestran indicadores que reflejan distintos aspectos del estado de la dependencia. Asimismo aclararon que el programa expuesto se encuentra a disposición de cada juez en el tribunal a su cargo, como asimismo de las Áreas de Estadísticas y de Gestión, las que pueden desde sus oficinas correspondientes ejecutar el programa de cualquier juzgado de la provincia.

Habiéndose dado tratamiento a la totalidad de los temas propuestos para este Encuentro se cierra el mismo el día viernes 03 de julio del corriente año en horas de la tarde, agradeciendo la participación de los asistentes, la excelente organización por parte del Poder Judicial de La Rioja y reconociendo en especial el dedicado esfuerzo realizado por el Lic. Alfredo Nicolás Vilchez y el Dr. Javier Carrizo de la Fuente, a quienes se ofreció un fuerte aplauso.